

Consejo Mayor Comunitario del Porce -AZA- (Antioquia) por la defensa del territorio: experiencia organizativa por la dignidad

Pino Franco, Yeny; Sánchez Calle, David

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Pino Franco, Y., & Sánchez Calle, D. (2016). Consejo Mayor Comunitario del Porce -AZA- (Antioquia) por la defensa del territorio: experiencia organizativa por la dignidad. *Revista Kavilando*, 8(2), 145-156. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-63547-8>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Consejo Mayor Comunitario del Porce -AZA- (Antioquia) por la defensa del Territorio. Experiencia organizativa por la dignidad.

Consejo Mayor Comunitario del Porce -AZA- (Antioquia) for the defense of the Territory. Organizational experience for dignity.

Por: Yeny Pino Franco¹ y David Sánchez Calle²

Recibido 04/02/2016 – Revisado 24/04/2016– Aceptado 29/05/2016

Resumen.

En los municipios de Amalfi, Anori y Zaragoza del departamento de Antioquia (Colombia), se ha venido desarrollando el proyecto hidroeléctrico Porce IV, desde el 2006, con los estudios preliminares por parte de la Empresa Pública de Medellín (EPM); en el desarrollo de las primeras etapas del proyecto, las comunidades se agruparon y constituyeron lo que hoy es el Consejo Mayor Comunitario AZA (CMC), el cual, les facilitara una negociación con EPM con justicia social y dignidad para todos, donde las comunidades pudieran participar con propuestas para la negociación en los temas de indemnización y principalmente el tema de compensación.

Palabras clave. Defensa del territorio, Proyecto hidroeléctrico Porce IV, Impactos socio ambientales, procesos organizativos.

Abstract.

In the municipalities of Amalfi, Anori and Zaragoza in the department of Antioquia (Colombia), the Porce IV hydroelectric project has been developed since 2006, with preliminary studies by the Public Company of Medellín (EPM); In the development of the first stages of the project, communities were grouped together and constituted what today is the AZA Community Council (CMC), which facilitates a negotiation with EPM with social justice and dignity for all, where communities could Participate with proposals for negotiation on compensation issues and mainly the issue of compensation.

Key Words. Defense of the territory, Hydroelectric Project Porce IV, Socio-environmental impacts, organizational processes.

¹ Socióloga, integrante del grupo de investigación Kavilando y la Red Interuniversitaria por la Paz (Redipaz) Medellín (Colombia). Contacto: ypino2015@gmail.com

² Politólogo grupo de Investigación Kavilando. Red Interuniversitaria por la Paz (Redipaz) Medellín (Colombia). Contacto: dsanchez@gmail.com

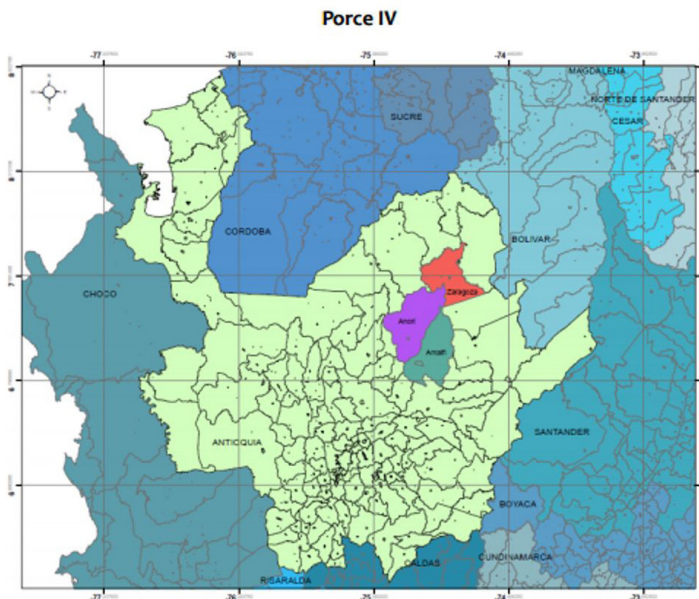
Introducción.

El nombre de “Consejo Mayor Comunitario del Porce por la Dignidad” surge al pensarse los líderes, como consejeros de la comunidad, evidenciándose a su vez la necesidad de generar nuevos liderazgos (consejeros menores) para acompañar pequeños núcleos de 20 a 30 personas y tener una mejor comunicación con todos los interesados en el proceso; tomó el nombre de “Mayor” porque tiene un radio de acción más amplio que el de un solo municipio; “Comunitario” por estar integrado por las personas del territorio y que su trabajo era para el beneficio de todos; el “Porce” porque es lo que nos une en esta ocasión y por último, “por la dignidad”, pensando en superar la difícil situación que viven hoy las familias afectadas por las hidroeléctricas Porce II y III, ya que en una evaluación que hiciera la comunidad, sobre la intervención en los proyectos Porce II y Porce III, como ejemplo de la intervención que venía haciendo EPM en el territorio, se concluyó que, no fue la más adecuada y que muchas de las familias afectadas hoy las comunidades, estaban en peores condiciones económicas y sociales que antes de la construcción del proyecto.

El proyecto Porce IV, por su parte, era el último eslabón de la cadena de hidroeléctricas sobre el río Porce, que viene desarrollando EPM (EPM, s.f.)

Metodología.

Las organizaciones tienen el reto de sistematizar, cómo surgen, cuál ha sido su historia, sus logros y, sobre todo, cómo se proyectan. Frente a esto, Ghiso (citado por Federación Internacional Fe y Alegría, 2015) plantea que la sistematización de experiencias es en esencia una apuesta por la recuperación y apro-



piación de un proceso, para nuestro caso – organizativo – en que se pone en relación a los sujetos partícipes y les posibilita “comprender y explicar los contextos, sentidos, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presentan la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario y popular” (p.8)

Según Ghiso (1999) Si se reconoce que existen en los procesos “diversidad de sujetos y por consiguiente de lógicas y racionalidades, culturas y discursos que mueven a la reflexión y expresión del saber construido en relación a las prácticas, podemos, entonces, suponer que existen diferentes respaldos epistemológicos” (p.7) entre los que están Histórico – Dialéctico, Dialógico e Interactivo, Deconstructivo, Reflexividad y construcción de la experiencia humana, Hermenéutico y por último, el histórico – hermenéutico.

Comprendiendo entonces, los alcances de cada uno de estos enfoques, y el objetivo mismo de sistematizar este proceso de organizativo, es el dialógico e interactivo es el más adecuado para orientar el proceso de sistematización, ya que tiene como eje articulador la voz y capacidad de las personas para transformar su realidad, reivindicar sus derechos e intervenir sobre el desarrollo y bienestar que necesitan en sus territorios. Allí las experiencias “son entendidas como espacios de interacción, comunicación y de relación”, escenarios que serán promovidos en el proyecto bajo el

interés de promover la participación, comunicación y retroalimentación de saberes de los actores sociales, institucionales políticos y económicos que habitan, ordenan e intervienen el territorio. Espacios que nos permiten leer esta experiencia “desde el lenguaje que se habla y en las relaciones sociales que se establecen en estos contextos” (Ruiz Botero, 2001)

Así mismo, este enfoque plantea como punto central construir conocimiento a partir de los referentes externos e internos que facilitan tematizar las áreas problemáticas, expresadas en los procesos conversacionales que se dan en toda práctica social (Federación Internacional Fe y Alegría, 2015), metodología sobre la que se estructurará y validarán las acciones y actividades sugeridas en la ruta metodológica para el presente texto.

Lo dialógico e interactivo nos permite poner en discusión los elementos estructurales claves, tensiones e intereses entre los actores, el problema del poder y las particularidades de los contextos, reconociendo los elementos que organizan, coordinan y condicionan la interacción. Lo anterior, pone como tarea la caracterización y dinamización de categorías de análisis que describen contextos, actores, y elementos estructurales en diversas dimensiones de tipo político-económico-social-ambiental y cultural que caracterizan la experiencia a sistematizar. (Ghiso, 1999); (Torres Carrillo, 1998)

¿Qué es el CMC?

Esta organización nace en junio de 2009, con representantes de las JAC, asociaciones de mineros, dueños de predios y transportadores como arrieros, chiveros etc. de los tres municipios afectados.

La organización se pensó con un radio de acción de tres municipios, se decidió que las reuniones se desarrollarían en diferentes sitios del territorio, el proceso se haría caminando, para que así “nos fuéramos integrando más”; además, era fundamental que todos reconocieran que “el río nos une, en vez de separarnos, porque allí trabajamos, interactúan”, lo mismo las montañas, “nos unen porque compartimos la misma biodiversidad”, y



▲ Imagen 1 Logo CMC

en la medida que se adquiría conciencia de lo que es el territorio que “todos los necesitamos y lo usufrutuamos para nuestro sustento y el de nuestras familias y que allí nos encontramos todos los días”, se fue recuperando identidad.

Para el CMC, el territorio es un espacio de poder. Sin territorio no hay poder.



“El territorio nos permite tener independencia y autonomía”, esto hace que cada uno de los que hacen parte del territorio lo vean como algo muy valioso. Por eso, concluye el CMC que ella es una organización que no es estática, pues, se va construyendo en la medida que “vamos caminando, que vamos conociendo el territorio”.

Además, se valora de manera central la lucha por la dignidad, “(...) la poseemos en la medida que hemos resistido todas las violencias que se han dado en este territorio, hemos vencido barreras y somos seres que queremos una vida mejor”.



Así, saber quiénes son como colectivo, con que se cuenta, que son seres dignos, que se quiere una vida cada vez mejor y que se trabaja conscientemente en esos objetivos, es lo que permite y potencia la Autonomía.

También, definieron como colectivo, que el proceso se debería desarrollar de manera horizontal, tanto al interior de las comunidades, como en la relación entre la comunidad y la empresa, siendo esto un principio del CMC.

Otro punto que se logró establecer fue que la toma de decisiones por complejas o simples que fueran, se dieran colectivamente a través de asambleas;

los representantes comunitarios en las diferentes mesas institucionales llevarían las decisiones antes consultadas y definidas en las asambleas y reuniones.

La organización comunitaria se sostendría con pequeños aportes de los integrantes de la misma.

Y, por último, la organización decidió desarrollar un tipo de control territorial en la zona con la finalidad de hacer más organizado y transparente el proceso para las partes.

Así mismo, se comenzó entonces, la negociación del manual de valores de predios a través de la comisión tripartita.

“RESOLUCIÓN 001 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS (AFECTADOS) DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORCE IV”

“Por medio de la cual se deciden y establecen los acuerdos preliminares para la construcción del manual de valores para el proceso de negociación del proyecto hidroeléctrico Porce IV”

De acuerdo a los debates y deliberaciones llevadas a cabo en la asamblea extra-ordinaria realizada en el casco urbano del Municipio de Amalfi – Antioquia por todos los abajo firmantes (mineros, comerciantes, propietarios, y otros), deliberaciones concernientes a la construcción del manual de valores para el proceso de negociación del proyecto hidroeléctrico Porce IV, se decidió lo siguiente:

SE DECRETA

1. La asamblea general de asociados (afectados) será el órgano máximo frente a lo concerniente a la toma de decisiones en cuanto a la negociación dentro del proyecto hidroeléctrico Porce IV.
2. Créese el CONSEJO COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RIO PORCE; y éste (CONSEJO COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RIO PORCE) será el órgano competente para el manejo y toma de decisiones frente a la regulación y ejercicio de la soberanía en la tierra y el territorio en jurisdicción de impacto del proyecto hidroeléctrico Porce IV.
3. El CONSEJO COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RIO PORCE se encuentra facultado por la asamblea general para que regule conforme a las directrices previamente establecidas todo lo concerniente para la defensa de la tierra y el territorio en los terrenos que son de impacto del proyecto hidroeléctrico Porce IV.

Amalfi - Antioquia, 24 de septiembre de 2009.

RESOLUCION 002 DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RIO PORCE

“Por medio de la cual se deciden y establecen los acuerdos preliminares para la regularización de las tierras y del territorio en zonas de impacto del proyecto hidroeléctrico Porce IV”

El CONSEJO COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RIO PORCE, creado por la asamblea general de asociados (afectados) según consta en el acta 001 de septiembre 24 de 2009, se permite darle a conocer a las Empresas Públicas de Medellín y a la población en general, que éste ente es el competente para llevar a cabo la regulación y ejercicio de la soberanía en la tierra y el territorio en jurisdicción de impacto del proyecto hidroeléctrico Porce IV.

De igual forma, se les hace saber que en la actualidad se avanza en la construcción colectiva de las propuestas de regularización y ejercicio de la soberanía en la tierra y el territorio objeto de impacto del proyecto hidroeléctrico Porce IV en aras de establecer los acuerdos base para la construcción del respectivo manual de valores y así, concertar una negociación para con las Empresas Públicas de Medellín EPM donde no se vean afectados ni los intereses de la población ni el patrimonio de la interesada.

Amalfi - Antioquia, 24 de septiembre 2009.

Posteriormente, se evidencio la necesidad de construir una base de datos y caracterizar la población de la zona para que la organización pudiera conocer la totalidad de la población a la cual estaba representando y sus actividades económicas, además, teniendo en cuenta la cantidad de familias que en Porce II y III, a pesar de ser del territorio no fueron indemnizadas y que de manera arbitraria ignora EPM, a partir de un censo único que realizó.

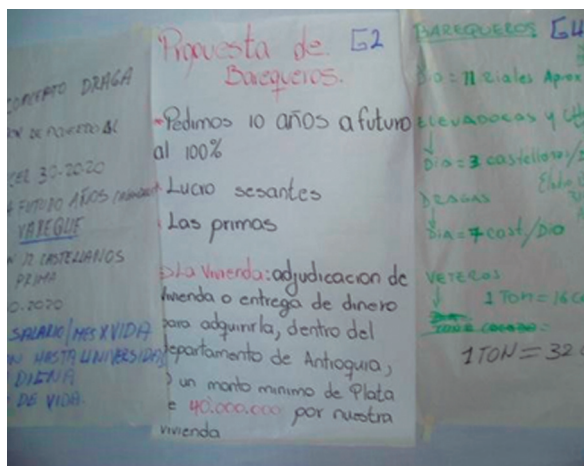
La mayoría de personas que están en el cañón del Porce, es porque tienen un derecho, muchos de los censados fueron indemnizados en Porce III, pero eso no les quita el derecho de ser indemnizados en Porce IV, por la movilidad del minero en el territorio.

Otros que llegaron al cañón, son los mineros antiguos que por problemas del conflicto armado fueron expulsados del territorio y que, por la mejoría de las condiciones en el territorio, o menos incidencia del conflicto armado, tema de orden público, han regresado a su actividad minera en el Porce.

En conclusión, esta base de datos fue construida para defender los intereses de los verdaderos moradores del territorio y está a disposición para ser validada su información.

Por otro lado, esta primera caracterización poblacional permitiría luego, definir unos planes de vida para las comunidades que se quedaban en el territorio, construida la represa; esta idea surge como una forma de aportar a las tareas de restablecimiento y al desarrollo territorial de las comunidades afectadas, que sabemos debe hacer la empresa dentro de su plan de manejo de impactos; este aporte se pensó también, como una manera de evitar en nuestra zona las consecuencias tan nefastas que evidenciamos en nuestras comunidades vecinas afectadas por las hidroeléctricas Porce II y Porce III asentadas entre el municipio de Amalfi y Yolombo.

Posterior al censo, se identificó la carencia de unas herramientas técnicas y científicas frente a tema ambiental y cultural para la negociación y más, teniendo en cuenta que los estudios realizados por EPM tenían muchas deficiencias, fue



así como se vinculó a la Universidad Autónoma de Manizales y se pagó el estudio con aportes de los asociados del CMC.

Con estos y otros insumos se empezó a construir, desde la propia realidad, la propuesta de negociación.

En reuniones se calculó con cuanto podía ser indemnizados mineros, transportadores, dueños de finca, de manera que quedáramos bien, teniendo en cuenta nuestros ingresos por actividad, esto se hizo en comisiones integradas por los interesados en cada tema, donde se definían los valores en que se debía dar la negociación como indemnización en cada gremio.

La idea fue la de superar la forma de negociación de EPM, que siempre negociaba sola, era la que establecía los precios y formas de indemnización,

es decir, construir una negociación con justicia social. Esto se logró en asambleas de más de 400 personas donde se daba consensos en los toques de negociación.

Los consensos se lograron fácilmente entre la comunidad porque se basaron en los precios reales de cada actividad económica, esto por un lado, y porque se trabajó todo el tiempo en el tema de la compensación por los daños y efectos colaterales por la construcción del proyecto que es diferente a la indemnización, pero que tiene que ver con el desarrollo y la sostenibilidad de las familias a futuro y es uno de los puntos más importantes e “ignorados” en las negociaciones.

¿Cómo se iba a garantizar que todo ese esfuerzo de las comunidades no se perdiera?

Para ello, las comunidades a través del CMC, definieron que teniendo en cuenta que ellos son los dueños legales y legítimos del territorio, tenían toda la posibilidad de poner condiciones en la negociación, por ello el CMC emite otra resolución aceptada en asamblea, donde se dice que el representante de la tripartita no debe firmar ningún documento que afecte pecuniariamente a ninguna persona, sin antes ser aceptada esta propuesta, en asamblea del CMC y se le informa esta decisión a la empresa.

Para definir el manual de valores de predios se eligieron tres representantes de la comunidad que acompañaron en la negociación con la empresa al representante de las comunidades en la tripartita, con la propuesta que ya se había construido en las asambleas, y se logró la firma de este manual quedando satisfechos todas las partes.

Pero antes se acordó, entre los dueños de predios, que no se vendían los predios hasta que se negociaran el manual de valores de la minería, para que los barequeros y medianos mineros no tuvieran problemas en la negociación con la empresa y así se ha hecho, al día de hoy un 98% de los dueños no han vendido sus fincas.

Posterior a la negociación del manual de valores de predios, EPM propuso construir unas mesas institu-



cionales para trabajar cada una de las actividades económicas e impactos de la represa.

En primera instancia, la empresa trató de dividir estas mesas por municipio, ante lo cual el CMC no estuvo de acuerdo, y proponen que estuviesen los tres municipios juntos, ya que la afectación iba a ser la misma para todos.

De esta misma forma la empresa propuso que en cada mesa hubiera dos o tres líderes y cuatro o cinco funcionarios tanto de EPM como de las administraciones municipales y otras entidades, a lo cual las comunidades no estuvieron de acuerdo y se le manifestó a la empresa la necesidad de aumentar el número de representantes de la comunidad en cada mesa, de esto se logró que fueran diez representantes de la comunidad y cuatro funcionarios por mesa.

Así, con las condiciones de juego claras, las comunidades y sus representantes se organizaron para comenzar el trabajo en mesas temáticas y previo a cada reunión las comunidades definían cual era la propuesta que iban a llevar sus representantes a las mesas para darle avance a la negociación.

La mesas estaban integrada por las personas que más les interesaba las diferentes problemáticas, ejemplo es que la mesa de población que era para definir quienes iban a recibir indemnización fue conformada por los presidentes de la JAC que conocían más a la población del territorio, la mesa de presión migratoria fue conformada por las personas que se iban a quedar en la zona porque tenía que ver con el desarrollo a futuro del territorio y así estaban integradas las otras tres mesas temáticas.

Señores:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

E. P. M.

Cordial saludo,

El **CONSEJO MAYOR COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RIO PORCE**, órgano creado por la asamblea general de afectados por la construcción del proyecto hidroeléctrico Porce IV, en sesión extraordinaria llevada a cabo durante los días 22-23-24 de septiembre de 2009; nos permitimos comunicarles a ustedes que nuestro delegado - representante ante la comisión tripartita señor AGUSTIN TOBON con C.C 71588627 de Medellín y su suplente JHON JAIRO CANO con C.C 70925973 de Anori, no están facultados por el consejo mayor para firmar en representación de estas, contratos, convenios u otras convenciones en las cuales se trancen derechos de los pobladores afectados, solo lo podrán hacer cuando estas sean previamente conocidas y aprobadas por dicho organismo.

La anterior decisión es fruto de la concertación con nuestros representantes y no obedece a desconfianzas para con ellos mismos, sino más bien, para blindarlos frente a cualquier anomalía e irregularidad que puedan presentarse en desarrollo de la negociación.

Atentamente,

Concejo Mayor Comunitario, Cañón del Porce.





Después de tres meses de negociación EPM decide suspender las mesas, el comité interinstitucional y finalmente suspender el proyecto Porce IV.

Situación hoy, de las comunidades del cañón del Porce.

La problemática para las comunidades de la zona se ha agudizado por las declaraciones irresponsables que en varias oportunidades han dado a los medios de comunicación, representantes de las EPM y otras entidades, en los que han acusado a las comunidades y a sus líderes de ser *delincuentes, invasores, avivatos y cartel de los embalses*, entre otros calificativos calumniosos, engañando a la opinión pública y a las autoridades con falsas declaraciones, poniendo en peligro la estabilidad de la población civil en la zona y de los líderes del Concejo Mayor Comunitario.

Además, no han reconocido la afectación que por la generación de energía en Porce II y Porce III, ocasiona a la actividad de pequeños y medianos mineros aguas abajo de las presas por la alteración del nivel del río Porce.

Para EPM la alteración del caudal de los ríos no afecta la economía, la vida y la ecología del territorio, sino que más bien favorece debido a que con la represa se contienen las borrascas de los ríos, en invierno y con ello no se inundan los municipios de Zaragoza y el Bagre, facilitando además la extracción de oro por el pequeño minero en épocas de invierno, declaración dada por funcionarios de EPM en la comisión accidental del Concejo de Medellín 28 de enero de 2011.

Pero la realidad es que la alteración del caudal del río Porce por la generación hidroeléctrica de Porce II y III que los lugareños denominan “buchas”, está generando crisis económica en la región debido a que la principal actividad de los pobladores, pequeños y medianos mineros, se ve afectada por el incremento del agua que impide la extracción del oro del río, se lleva las herramientas de trabajo (dragas, motores, botes, entre otros) e incluso, por las buchas han ocurrido varios casos de accidentes y pérdidas de vidas humanas y animales.

Es así como la última víctima de las muchas acaecidas desde la construcción de Porce II, fue el



pasado mes de junio de 2011 cuando una “bucha” se llevó a Cruceli Quiñones de 23 años, madre de cuatro hijos, que se encontraba barequeando en la orilla del río, en la vereda Naranjal de municipio de Amalfi, siendo estas víctimas aun no reconocidas por la empresa EPM.

Otra situación es que EPM ha declarado a los medios de comunicación que en el cañón hay un conflicto armado entre grupos al margen de la ley que se disputan este territorio, además fuentes del ejército declararon que en el polígono de influencia del proyecto Porce IV es una zona con más de 4.700 hectáreas de coca y la superpoblación hace inviable el proyecto, siendo estas, para ellos, variables de fuerza mayor para evadir la multa que la Comisión de Regulación de Energía y Gas le está cobrando a EPM por interferir el cronograma de expansión hidroenergética del país por su decisión de suspender indefinidamente el proyecto.

La realidad es en la región no existe tal confrontación armada entre grupos al margen de la ley que generen desplazamientos, que en el territorio de las diez veredas que están en la zona de influencia del proyecto Porce IV, solo una no está certificada por Naciones Unidas como libre de coca, por tener solamente cuatro hectáreas con este cultivo.

Otra problemática es la declaratoria de utilidad pública de las tierras (Declaración de utilidad

pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico “Porce IV”, 2008) que tienen a los campesinos y mineros imposibilitados para vender, realizar créditos bancarios, mejorar sus tierras, deteniendo el desarrollo por el obstáculo que representa para los municipios para hacer inversión social en el territorio. Con esta decisión de suspensión indefinida del proyecto, por parte de EPM, se viola el legítimo derecho al desarrollo de todas estas comunidades.

Por ello, el 8 y 9 de junio de 2011, por primera vez en el municipio de Amalfi (Antioquia), se concentraron y marcharon alrededor de 3.500 campesinos y mineros, provenientes de los municipios de Anorí, Zaragoza y Amalfi, con el fin de visibilizar estas problemáticas, exigirle al gobierno nacional y a la empresa el cumplimiento de nuestro derecho constitucional al trabajo y a una vida digna y aclarar la verdadera situación de los pobladores del cañón del Río Porce, que no somos delincuentes, como lo quiere hacer ver la empresa ante la opinión pública (Corporación Consejo Mayor Comunitario AZA, 2011)

Hoy el CMC le apuesta a un desarrollo sustentable del territorio y en el territorio, coherente con nuestras necesidades y que responda a nuestro sueño de bienestar y de futuro....

Aprendizajes.

La construcción de este movimiento y organización, ha pasado por diferentes etapas y cada día se ha encontrado nuevas necesidades a resolver que han hecho que “vayamos creciendo en conceptos y dinámicas, en nuevos elementos para la organización”.

La negociación abierta y deliberante han marcado un aprendizaje nuevo para las comunidades que habían sido históricamente espoliadas a través de mecanismos unilaterales de negociación impuestos por las empresas multinacionales en cada construcción de megaproyectos; en Porce IV EPM, que había desconocido en negociaciones anteriores los mínimos derechos de indemnización y compensación de los pobladores afectados por, Porce II y Porce III, se encuentra con una comunidad organizada y en un proceso de desarrollo endógeno con propuestas claras y definidas frente a los valores a indemnizar y compensar. A pesar de ello lo que se ha vivido es que las EPM ha desconocido insistentemente la existencia de una organización legítima para la negociación como es el Concejo Mayor Comunitario, descalificándolo, estigmatizándolo y criminalizando el proceso.

Los mega proyectos generan una coyuntura que permite desarrollar procesos de organización comunitaria, a partir de crear intereses comunes entre los habitantes de un territorio.

En el caso del cañón del Rio Porce, la llegada del mega proyecto acerco a personas de diferentes municipios, diferentes actividades económicas e incluso diferenciada posición económica, con un interés común, la negociación con EPM, pero en el tiempo, el proceso organizativo se ha cualificado y los objetivos de la misma se han ampliado y se tiene hoy la necesidad de profundizar en temas como la autonomía, el territorio, la identidad, la dignidad y la biodiversidad, construyéndose de esta manera, y poco a poco, otros conceptos de lo que debe ser lo económico, político y social que a la vez replantea las relaciones de dependencia que se han dado históricamente con los entes externos al territorio, generando una mirada hacia adentro y hacia abajo en las comunidades (endógena).

Por ser este proceso construido desde abajo hacia arriba y desde adentro hacia afuera, por los mismos habitantes del cañón, en un movimiento de resistencia de largo aliento y desarrollado en el territorio, se ha dado una mayor identidad con él, lo que ha garantizado que todos los habitantes del territorio tenga algo que ver de una u otra manera con el proceso: los transportadores, los campesinos, mineros, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, escuelas, líderes, comunidades negras e indígenas, comerciantes, funcionarios públicos, líderes políticos, grupos religiosos, administraciones públicas, universidades, pescadores etc.

Dentro de la concepción de desarrollo endógeno, el papel del sujeto en la construcción y consecución de los objetivos de la organización ha sido fundamental, los sujetos han aportado su conocimiento, sus sentires, su cultura, sus experiencias en el territorio, esto ha tenido mucho contenido a la hora de pensar colectivamente la construcción de una región, un territorio y una organización, que vaya en el sentido de la dignidad humana y del cómo lograr el bienestar del colectivo.

La coyuntura de la construcción de mega proyectos genera cambios sustantivos en los territorios, entre ellos, contradicciones entre las clases dominantes regionales y locales que también se ven afectadas por estos proyectos; en nuestra experiencia esto los ha llevado a acercarse a la organización Concejo Mayor Comunitario y ha permitido hacer alianzas tácticas entre los diferentes sectores, que le ha dado dinamismo al proceso con los aportes, experiencias y propuestas de cada sector.

Los líderes han surgido con las diferentes necesidades que se van dando, se han hecho en el proceso, se han cualificado paulatinamente y han adquirido conciencia de su papel y la importancia de su trabajo como aportantes y representantes de las decisiones de la mayoría.

Se ha construido así una organización COMUNITARIA con un trabajo serio donde los líderes atienden la responsabilidad y compromiso que

tiene cada uno con el progreso de su familia y su comunidad, y con la claridad de que si queremos algo es necesario que todos aportemos ideas y trabajo, DESDE NUESTRAS NECESIDADES, LO QUE TENEMOS Y LO QUE SOMOS, que cada uno de nosotros debemos ser los protagonistas en la construcción de nuestro futuro. ■

Bibliografía.

Corporación Consejo Mayor Comunitario AZA. (2011). *Marcha por la dignidad y el derecho al trabajo*. Obtenido de www.censat.org: <http://censat.org/apc-aa/view.php3?vid=81&cmd%5B81%5D=x-81-987>

Declaración de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico “Porce IV”, Resolución N° 316 (Ministerio de Minas y Energía 26 de agosto de 2008).

Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Proyecto Hidroeléctrico Porce IV*. Medellín.

EPM. (s.f.). *Sistema de generación de energía de EPM*. Obtenido de www.epm.com.co: <http://www.epm.com.co/site/Home/Institucional/Nuestrasplantas/Energ%C3%ADa/Centraleshidroel%C3%A9ctricas.aspx>

Federación Internacional Fe y Alegría. (2015). *Sistematización de experiencias en Educación popular. Calidad Fe y Alegría* (séptimo), 3-16. Obtenido de http://www.feyalegría.org/archivos/file/Revista_Calidad_Sistematizacion.pdf

Ghiso, A. (1999). “De la práctica singular al diálogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización”. *La Piragua*, 5-12.

Licencia ambiental global para el proyecto “Central Hidroeléctrica Porce IV”, Resolución N° 2462 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 29 de diciembre de 2008).

Ruiz Botero, L. D. (2001). *La sistematización de prácticas. Sistematización Experiencia de convivencia*. Medellín: Liceo Nacional Marco Fidel Suárez.

Torres Carrillo, A. (1998). *La sistematización de experiencias educativas. Reflexiones sobre una práctica reciente*. Obtenido de Universidad Pedagógica Nacional: http://www.pedagogica.edu.co/storage/ps/articulos/pedysab13_04arti.pdf